

ASTURIAS

## Los funcionarios de la Junta, la Sindicatura y el Consultivo cobran el plus anulado al resto

ANDRÉS SUÁREZ| OVIEDO

Los tres organismos y la Procuraduría **deben decidir si suspenden los pagos** aparejados a la carrera profesional

El Parlamento se inclina por revocar una decisión **aprobada por PSOE, PP e IU**

Los empleados públicos de la Junta General y de otros tres organismos -la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Consultivo y la Procuraduría General- se benefician de la misma carrera profesional que ha sido recientemente anulada en los tribunales, y de los pluses que conlleva. Según ha podido saber este periódico, todas estas instituciones aplican la carrera sobre las mismas bases que el Gobierno regional puso en marcha en 2007, y que fueron invalidadas el pasado 16 de junio por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA). Estos entes deben decidir ahora si los funcionarios que percibían esos complementos continúan haciéndolo o los pierden, tal y como sucederá con los 19.000 trabajadores que dependen directamente del sector público regional.

El embrollo jurídico en torno al futuro de la carrera profesional es todavía importante. La sentencia ha cogido a muchos con el pie cambiado y por no estar, no está claro aun si los funcionarios del Principado percibirán esos pluses por última vez en la nómina de junio o en la de julio. Y, además, ahora hay que contar con que los empleados públicos de la Junta y de otras instituciones están afectados por esta situación.

El caso de la Junta es especial, ya que tiene funcionarios propios, adscritos directamente al Parlamento. Una vez que el Gobierno regional articuló en su momento la carrera profesional, siguió el mismo camino y la Mesa, órgano de gobierno de la Cámara en la que están representados PSOE, PP e IU, aprobó la misma fórmula y permitió que su personal perciba los complementos en cuestión.

¿Qué sucederá ahora con esos ingresos adicionales? «La prudencia aconseja hacer nuestro el alcance de la sentencia», afirmaron ayer fuentes de la Presidencia de la Junta. Esto es, seguir el mismo camino que el Gobierno y dejar de abonar los complementos. Pero, a día de hoy, la decisión no está tomada y no hay fecha prevista, de forma que los trabajadores, de momento, seguirán cobrándolos.

Los casos de la Sindicatura, el Consultivo y la Procuraduría General son diferentes, ya que no tienen personal funcionario propio sino trabajadores de la Administración regional en lo que se llama 'comisión de servicio'. ¿En qué situación quedan ahora? Hay distintas interpretaciones.

### Resolución

En el caso del Consejo Consultivo, las fuentes del organismo consultadas por este periódico precisan que, en el mismo momento en que el Principado suspenda el abono de los pluses, se tomará una resolución en



Un pleno de la Junta, donde también está vigente la carrera profesional. / EFE

Migoya: «El Gobierno no tomará atajos, haremos lo que los tribunales nos exigen»

el mismo sentido y se dejarán de pagar. En cuanto a la Sindicatura, la situación es similar pero no exacta, dado que aún se está interpretando el alcance del fallo. Pero las fuentes consultadas en el seno de la institución entienden que si el Gobierno suspende la carrera profesional y los privilegios económicos que conlleva, tal medida se extiende de forma automática a su personal.

De la polémica en torno a la sentencia del TSJA también habló ayer, tras el Consejo de Gobierno, la portavoz, Ana Rosa Migoya. Mirando al futuro, dijo que la solución al embrollo actual «no vendrá por la vía de los atajos». El Gobierno, con vistas a desarrollar adecuadamente la carrera profesional, hará «lo que los tribunales nos exigen», alegando que «los sindicatos que ahora nos están pidiendo atajos serán los primeros en recurrir si fuéramos favorables a esa forma de actuar».

Asimismo, Migoya destacó que hay 222 sentencias sobre la carrera profesional, de las que 217 son favorables al Principado. Y sólo cinco, precisó, dan la razón a los demandantes. Y es que la portavoz insistió en que el Gobierno «no ha cometido ninguna ilegalidad» y que el debate gira en torno a una «interpretación jurídica».

### [Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

ASTURIAS

## Anpe recurrirá la sentencia del TSJA ante el Tribunal Supremo

El Gobierno teme que el gesto **obligue a 14.000 empleados a devolver** los pluses

25.06.09 - R. MUÑIZ| GIJÓN

Cobrar menos el mes que viene. Esa era la idea a la que se estaban haciendo 14.000 los empleados públicos después de que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) anulara la semana pasada la carrera profesional, un sistema que permitía ingresarles pluses de hasta 216 euros mensuales. Sin embargo un movimiento protagonizado ayer por el sindicato Anpe acaba de dar una nueva vuelta de tuerca: «Vamos a recurrir la sentencia ante el Tribunal Supremo». Así lo anunció ayer Gumersindo Rodríguez, presidente de la central, quien dice tomar esta decisión «por responsabilidad y después de consultar con dos bufetes de abogados».

Las consecuencias son impredecibles. En los dos últimos años funcionarios y trabajadores se han repartido casi 51 millones en complementos ligados a la carrera profesional anulada por el TSJA. Esa cantidad es en la que se escudó el Principado para no recurrir el fallo de los jueces asturianos. «Si llevamos el caso al Supremo correríamos el riesgo de que termine obligando a los 14.000 trabajadores públicos a devolver el dinero», explicó la semana pasada la consejera Ana Rosa Migoya.

Sin embargo, en Anpe hacen una lectura bien distinta. El recurso impide que el fallo del TSJA sea firme y dados los tiempos que tarda el Supremo en resolver, la carrera profesional asturiana no tendrá sentencia definitiva «hasta dentro de dos o tres años», estima Gumersindo Rodríguez. «Ahora veremos cuál es la verdadera cara del Gobierno: si deja de pagar los complementos el próximo mes, quiere decir que en el fondo quería aprovecharse de la sentencia para ahorrar dinero», abunda.

### División en CC OO

En el campo sindical, la sentencia del TSJA ha abierto una brecha dentro de Comisiones Obreras. La Federación de Enseñanza solicitó al secretario general, Antonio Pino, que «deje de apoyar al Gobierno regional o dimita». Pese a la soflama, el resultado final podría ser distinto. La Federación tuvo ayer una asamblea en la que estudió su propia dimisión en pleno.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



[www.coches.net](http://www.coches.net)

**Vende tu coche**  
en el portal de motor  
líder en España



La Voz de Asturias

Asturias

Zona

<b>Asturias</b>	Opinión	España	Internacional	Economía	Deportes	Espectáculos	Multimedia	
Asturias	Oviedo	Gijón	Avilés	Cuencas	Comarcas	Contraportada	Suplementos	El Tiempo

Portada > Asturias

EL EJECUTIVO DEFIENDE EL MODELO RETRIBUTIVO ANULADO.

## Un sindicato recurre ante el Supremo la anulación de la carrera profesional

**ANPE quiere evitar que se retire el pago a los empleados y presionar para que se legalice. Las demandas para cobrar de 217 funcionarios que no firmaron la carrera no prosperaron.**

25/06/2009 J.S.R.

[comentarios](#)

[enviar](#)

[imprimir](#)

[valorar](#)

[añade a tu blog](#)



El sindicato independiente de profesores ANPE anunció ayer que recurrirá ante el Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) la sentencia que anula el pago a cuenta de la carrera profesional de los funcionarios y que supondrá que unos 14.000 empleados públicos ingresen a partir de julio entre 200 y 400 euros menos al mes.

ANPE acusó ayer a los sindicatos de la Mesa General (CCOO y UGT) y al Gobierno de no dar "señales de vida" y de "echar balones fuera" respecto a la responsabilidad por la anulación de la carrera, "mientras que los sindicatos recurrentes se afanan en sacar provecho de una sentencia que ha dejado en barbecho un logro trascendental para el conjunto de los empleados públicos".

ANPE cree que existen razones suficientes para recurrir la sentencia y que el recurso permitirá proteger los derechos adquiridos de más de 14.000 funcionarios. Afirman que el recurso debe de evitar la anunciada intención de la



Ana Rosa Migoya en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno.

Foto: ARCHIVO

### MÁS INFORMACIÓN

**Migoya: "Feijóo no puede venir a darnos lecciones en financiación"**

25/06/2009

**La retribucion de los funcionarios**

25/06/2009

**El PP dice que no hay bastante dinero para el salario social**

25/06/2009

### EDICIÓN IMPRESA EN PDF



Esta noticia pertenece a la

Administración de paralizar el abono del pago a cuenta. "Ahora veremos cuáles son las verdaderas intenciones de la administración, si, no obstante el recurso, decide seguir incumpliendo el acuerdo de carrera profesional y deja de pagar", señalan en una nota de prensa. ANPE añade que el recurso debe de evitar también los efectos de los anunciados recursos de sindicatos, entidades y particulares reclamando la devolución de lo percibido.

edición en papel.

[Ver archivo \(pdf\)](#)

Este sindicato cree que el recurso permitirá a la Administración "ganar tiempo y hacer sus deberes", aprobando las leyes que den cobertura al pago a cuenta percibido en concepto de productividad, en tanto en cuanto se sustancia el recurso en el Supremo.

ANPE asume que algunos pondrán "el grito en el cielo", porque creen que es mejor no moverlo para evitar una sentencia condenatoria que obligue a la devolución del dinero. "Pero esta crónica ya está escrita y anunciada. Las organizaciones sindicales recurrentes ya han amenazado con reclamar la devolución, son numerosos también los particulares que nos han comunicado su firme decisión de exigir la devolución" dijo Gumersindo Rodríguez, portavoz de ANPE.

RECLAMAR Por otra parte, los funcionarios que no firmaron la carrera profesional y que ahora piden un complemento para ponerse al mismo nivel que los que cobraron el pago a cuenta tienen pocas posibilidades de éxito según la consejera de Administraciones Públicas y portavoz del Gobierno, Ana Rosa Migoya.

Ayer en la rueda de prensa habitual tras el Consejo de Gobierno, al ser preguntada por el asunto Migoya dijo que "legítimamente consideran que pueden reclamar y lo hacen".

Pasa a la página siguiente

[comentarios](#)

[enviar](#)

[imprimir](#)

[valorar](#)

[añade a tu blog](#)



Comparte



[Siguiete noticia en Asturias \(2 de 14\)](#)



Comentarios (0)

[Escribir comentario](#)

Escribe tu comentario

[pulsar para imprimir](#)

Portada &gt; Asturias

**25/06/2009**

## La retribucion de los funcionarios

25/06/2009



Pero a renglón seguido añadió que en este momento, hay 222 sentencias sobre esa cuestión por muchos funcionarios que no se adhirieron en su momento y que han recurrido. "De las 222 sentencias, favorables a la Administración en primera instancia. Sólo cinco son favorables a los demandantes, que lógicamente recurridas. De manera que el saldo no necesita más aclaración", subrayó.

Unos 5.000 empleados públicos, la inmensa mayoría del sector de la enseñanza, no firmaron la carrera profesional al considerar que si aceptaban ese dinero era un cheque en blanco para que posteriormente la Administración exigiera lo que considerara oportuno. Ahora con la anulación de la carrera y la homologación que el resto de funcionarios y que supone unos 300 euros al mes.

Los sindicatos, tanto los que recurrieron la carrera profesional (CSI, USO, CSIF, Suatea, Enseñanza) como los que la apoyaron (UGT y CCOO) exigen al Gobierno que tome medidas. Los primeros para que el proceso se inicie de nuevo y los segundos para que se legalice y la gente que se acogió siga cobrando.

Pero después del varapalo el Gobierno quiere andar sobre seguro. "A lo mejor, los sindicatos que no pidiendo atajos serán los primeros en recurrir si el Gobierno fuera favorable a hacer atajos. No vamos a ir por la vía de los atajos y sí vamos a entrar en lo que los tribunales nos exigen, que es una norma con rango de ley para establecer esta cuestión", dijo ayer Migoya.

Como ya se manifestó el presidente Vicente Alvarez Areces, Migoya reiteró ayer que lo que se hizo ilegal ni fue en contra de informes técnicos sino que se trata de una interpretación jurídica, que sucede a veces "porque el derecho es interpretable". Por eso el Ejecutivo acata la sentencia --14.000 funcionarios dejarán de percibir el complemento y sus nóminas perderán entre 200 y 400 euros a partir de julio-- y por eso se marcha ese marco jurídico que dice la sentencia y que son la ley autonómica de función pública y el Estatuto del Docente. Sobre esta última el Ministerio de Educación ya ha convocado a las autonomías.

**VIAJES IBERIA**

**Plan  
Precio  
Seguro**

**¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?**

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.  
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

**Sólo hasta el 30 de Junio**

**Carib**  
9 días / 7 noches en 1  
desde **695**

**reserv**

Jueves 25 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

Ine.es

NOTICIAS

**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »

INICIO

**NOTICIAS**

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



# Los sindicatos esperan que el Ministerio aclare el martes el estatuto docente

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo

Los sindicatos de la educación mantendrán el próximo martes, tal y como informó este diario el pasado día 20, su primer encuentro con Ángel Gabilondo desde que éste es ministro de Educación con la esperanza de que en esa reunión se aclare la situación en que se encuentra el Estatuto del Funcionario Docente. Esta norma, que el Principado necesita para dar sustento a su carrera profesional, no tiene plazos y se limita a un borrador elaborado cuando Mercedes Cabrera estaba al frente del Ministerio. La norma lleva paralizada desde julio de 2007 y el Ministerio tiene la intención, según precisaron fuentes del departamento, de agilizar los trámites. Para ello se mantienen los contactos con representantes de los docentes y los sindicatos nacionales, contexto en el que se encuadra la reunión del próximo martes.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

## Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis  
[www.Mensatek.com/SMSMasivo](http://www.Mensatek.com/SMSMasivo)

Anuncios Google



CON EURO 6000  
**Descuentos instantáneos** en...

Jueves 25 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
 EL TIEMPO »



INICIO

**NOTICIAS**

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ln.e.es » Asturias



## De Lorenzo: «Areces se mueve entre la ilegalidad, la torpeza y el despilfarro»

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo

La sentencia que paraliza el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios es uno de los argumentos que utiliza el alcalde de Oviedo, Gabino de Lorenzo, para justificar que «la gestión arecista se mueve entre la ilegalidad manifiesta, la torpeza y el despilfarro del que viven cómodamente cientos de camaradas del PSOE e IU». De Lorenzo pone esa resolución junto a los sobrecostes de El Musel, la falta de plazos para el AVE o la certeza de que «Asturias será la región más perjudicada por la financiación autonómica» y concluye que «este Gobierno es un pesado lastre para la región». A su juicio, «el entorno socialista de Areces señala que estamos ante un dramático "fin de fiesta" con un Gobierno arrastrándose hacia el final de la legislatura incapaz de reaccionar ante la realidad».



Gabino de Lorenzo.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

### Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

[www.Mensatek.com/SMSMasivo](http://www.Mensatek.com/SMSMasivo)

Anuncios Google

cuent

**3 %** los 4 primeros  
T.A.E.\* meses  
y después alta rentabilidad mes a mes

→ Siempre disponible.  
→ Sin comisiones.

**ING DIRECT**  
Un Gran Banco que hace Fresh Banking

PARA NUEVO  
Abre tu cue

Jueves 25 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »



INICIO

**NOTICIAS**

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



# Otras asociaciones animan a denunciar para que no desaparezca el plus

VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★



Oviedo, M. P.

La sentencia que paraliza el desarrollo de la carrera profesional hizo alzarse voces que reconocían la legitimidad de cualquier funcionario para reclamar hasta en los Juzgados el mantenimiento de los pagos y su extensión a todos los empleados públicos. Lo hizo, antes de conocer el recurso de ANPE, el Conceyu por Otra Función Pública n'Asturies (COFPA), una asociación de funcionarios que se basa en la certeza de que la sentencia del TSJA no anula el acuerdo que da origen a la carrera, sino sólo su desarrollo posterior. El COFPA interpreta en un documento remitido a sus asociados y a los sindicatos que aquel acuerdo entre Principado y fuerzas sindicales «sigue vigente», tiene consideración de norma jurídica y «obliga al Gobierno asturiano a pagar los importes del primer nivel sin necesidad de adhesión voluntaria ninguna». Es esto último lo que cuestiona la sentencia del TSJA, por lo que, según un portavoz de la asociación, cualquier trabajador, haya firmado o no su adhesión a la carrera, puede reclamar a la Administración el pago del complemento de productividad «a cuenta de la carrera» y, si no lo atienden, acudir a los tribunales.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

**Envío De SMS Masivos**

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis  
[www.Mensatek.com/SMSMasivo](http://www.Mensatek.com/SMSMasivo)

Anuncios Google

**VIAJES IBERIA** **Plan Precio Seguro** ¿Tienes un plan mejor para estas vacaciones? Si encuentras una oferta mejor te la igualamos. Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO** **Sólo hasta el 30 de Junio**

**Tener**  
8 días / 7 noches en 4  
desde **250**

Jueves 25 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



## El Supremo recibe el primer recurso contra la paralización de la carrera profesional

I Los conflictos de la política laboral del Principado | El pulso judicial  
ANPE pretende que el Gobierno mantenga los pagos | El Ejecutivo advierte de que recurrir podría conllevar un fallo que obligue a devolver lo cobrado

08:39 VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★



### NOTICIAS RELACIONADAS

Oviedo, Marcos PALICIO

El sindicato de enseñanza ANPE decidió ayer recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia que anula el desarrollo de la carrera profesional para 14.000 funcionarios del Principado. Este primer recurso que recibe el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), adelantado por LA NUEVA ESPAÑA, pretende que la Administración mantenga el pago de los complementos asociados a la carrera.

\* **Otras asociaciones animan a denunciar para que no desaparezca el plus. Asturias**

Raúl Bocanegra, catedrático de Derecho Administrativo, matiza, sin embargo, que el recurso «no suspende la ejecución de la sentencia» y que el Gobierno regional no está obligado a seguir abonando las retribuciones. «Puede quedarse donde está», afirma. Debe decidir entre mantener en vigor la carrera y los pagos o bien acatar la sentencia del TSJA y, como tenía previsto antes de conocerse este recurso, dejar de abonar esas cantidades. En este segundo supuesto, eso sí, un fallo del Tribunal Supremo contrario a sus intereses le obligaría a pagar todo eso y más, «con atrasos e intereses», aclara Bocanegra. Otra alternativa, la petición de la ejecución provisional de la sentencia, es factible, pero «subordinada a una fianza muy alta».

Este recurso que ahora presenta ANPE es, en todo caso, el que el Principado se negó a presentar la semana pasada aduciendo que el Tribunal Supremo podría pedir la devolución del dinero ya abonado a los trabajadores que se adhirieron a la carrera. En cualquiera de los supuestos, se abre un largo proceso que puede alargar un año la decisión sobre la admisión a trámite del recurso y dos o tres la sentencia.

Al tomar esta decisión ANPE se basa en otras interpretaciones jurídicas que sostienen que el recurso sí deja en suspenso la sentencia del TSJA y obliga a la Administración a seguir pagando. En un comunicado, el sindicato dice querer evitar la paralización de los pagos y comprobar «cuáles son las verdaderas intenciones de la Administración», si a pesar del recurso «decide seguir incumpliendo el acuerdo de la carrera profesional y deja de pagar». Los recurrentes afirman que la acción judicial también los protege de aquellas iniciativas planteadas para exigir la devolución del dinero que ya cobraron los funcionarios.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

### Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

[www.Mensatek.com/SMSMasivo](http://www.Mensatek.com/SMSMasivo)

[Anuncios Google](#)

## 5 comentarios

### 5 - Comentario enviado el día 25-06-2009 a las 09:16:03

Con 80.000 parados camino de los 100.000, con 30.000 subsistiendo en Caritas y los que lloran y amenazan son los ricos, nos está muy bien empleado, menuda sociedad borreguil que no pone a esta gentuza en su sitio, lejos de eso la única alternativa política que surge es un partido de funcionarios, UPyD, que vergüenza.

**Autor:** [Devolved lo robado](#)

### 4 - Comentario enviado el día 25-06-2009 a las 09:12:16

comienza el culebron de la carrera profesional, hoy Lui ose se asoma al presipisio veremos si su padre llega a tiempo de socorrerlo, entretanto la chusma salen con palos para abatir al enemigo, que te pego leches, como no me devuelvan el dinero, jese dinero e de todos, veremos veremos a ver en que para, yo no me lo pierdo. Cuantos capítulos más antes de dar solución, la semana que viene es julio, cobraremos o no. Me lo tomo en clave de humor porque ya no puedo con ello

**Autor:** [clm](#)

### 3 - Comentario enviado el día 25-06-2009 a las 09:11:12

Pero lo que no se trabaja si se cobra.

**Autor:** [Vagos bien cebados](#)

### 2 - Comentario enviado el día 25-06-2009 a las 09:07:11

pluses para que trabajen, lo que no dan ni en la privada salvo a comerciales que a veces no tienen ni sueldo base, despertar, por favor. Funcionarios, así va el país!! Que lo devuelvan.

**Autor:** [x](#)

### 1 - Comentario enviado el día 25-06-2009 a las 08:58:44

Aquí se va a armar la de Dios es Cristo, como podremos comprobar en cuanto la gente deje de cobrar. El comienzo de curso va a ser fino, porque lo que no se cobra, se supone que no se trabaja

**Autor:** [Marcelo](#)

## Envíenos desde aquí su comentario


Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)

Lne.es y La Nueva España son productos de [Editorial Prensa Ibérica](#)



**Plan  
Precio  
Seguro**

**¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?**

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.  
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

**Sólo hasta el 30 de Junio**

**Tener**  
8 días / 7 noches en 1  
desde **250**

Jueves 25 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »



INICIO

**NOTICIAS**

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



## «De 222 sentencias, sólo cinco fueron favorables a los funcionarios», afirma Migoya

La portavoz asegura que el Gobierno trabaja para aplicar la carrera profesional

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo

La consejera de Administraciones Públicas y portavoz del Gobierno, Ana Rosa Migoya, volvió a referirse ayer a la sentencia del TSJA que anuló el desarrollo de la carrera profesional y lanzó una advertencia a quienes no se adhirieron al complemento en su momento y ahora sí reclaman los pagos, con atrasos, que el Principado hizo a los funcionarios que sí suscribieron la carrera. A los que quieren que esa productividad se pague a todos desde 2007.

«En este momento, hay 222 sentencias sobre esa cuestión porque hay muchos funcionarios que no se adhirieron en su momento y que han recurrido. De las 222 resoluciones, 217 son favorables a la Administración en primera instancia. Sólo cinco son favorables a los demandantes, que están, lógicamente, recurridas. De manera que el saldo no necesita más aclaración», declaró tajante Ana Rosa Migoya.

La Consejera aseguró que el Ejecutivo asturiano «sigue considerando que el acuerdo firmado en 2006 con los sindicatos mayoritarios era un buen acuerdo» y por tanto el compromiso del Gobierno de extender la carrera profesional a todos los funcionarios sigue vigente. En todo caso, el Gobierno insiste en que «nosotros acatamos la decisión judicial y trabajamos para lograr un marco normativo que dé cobertura al acuerdo adoptado en 2006, porque seguimos pensando que es un buen acuerdo», subrayó ayer Migoya, que quiso dejar claro que el Ejecutivo no va a entrar ahora «en la vía de los atajos».

Por ahora, el Ejecutivo elude dar plazos para poner en marcha el marco jurídico que exige la sentencia: «Será pronto, pero aún es prematuro hablar de ello».

COMPARTIR



 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?